

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES- IDARTES

TEATRO R101

INVITACIÓN PÚBLICA

X ENCUENTRO ALTERATRO 2017

“El festival de los jóvenes se toma la ciudad”

1. DESCRIPCIÓN:

La Gerencia de Arte Dramático del Instituto Distrital de las Artes –IDARTES y el Teatro R101 invitan a los grupos teatrales de jóvenes creadores de la ciudad de Bogotá a presentar su propuesta para participar en la X versión del encuentro **ALTERATRO 2017**, que se realizará entre el 24 de julio al 6 de agosto de 2017.

ALTERATRO se ha convertido en un espacio para la generación de redes y circulación de producciones escénicas en la capital de nuestro país, donde además de visibilizar las producciones de los jóvenes creadores, se fortalece una nueva generación de creativos del teatro a través de la formación, el diálogo, la participación y la formación de públicos. Es un espacio para ser y dar sentido a las búsquedas y espíritu creativo de una nueva generación.

2. INCENTIVO:

Se seleccionarán doce (12) propuestas para realizar una función en el marco del **X ENCUENTRO ALTERATRO**, acogiéndose a las fechas que le sean asignadas. Estas propuestas recibirán un incentivo económico por la suma de **UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.300.000)** por la función presentada.

NOTA: Tenga en cuenta que al 100% del valor del incentivo económico se le aplicarán las retenciones tributarias de ley a que haya lugar.



3. QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR:

- ✓ Personas naturales mayores de 18 años y menores de 35 años, domiciliadas en Bogotá y que tengan mínimo uno (1) y máximo cinco (5) años de experiencia en la creación de obras teatrales. También podrán presentarse extranjeros mayores de 18 años y menores de 35 años, domiciliados en Bogotá y con mínimo 6 meses de residencia en la ciudad.
- ✓ Agrupaciones o personas jurídicas de la ciudad de Bogotá o municipios aledaños donde el 80% de sus integrantes oscilen entre los 18 y 35 años y que tengan mínimo uno (1) y máximo cinco (5) años de experiencia en la creación de obras teatrales.

NOTA: En el caso de las agrupaciones, como mínimo el 50% de sus integrantes deberán residir en Bogotá y hasta el 50% de sus integrantes podrán estar domiciliados en los municipios aledaños de: Soacha, Mosquera, Funza, Madrid, Chía, Cajicá, Cota, La Calera, Tenjo, Tabio, Sibaté, Zipaquirá, Facatativá, Bojacá, Gachancipá, Tocancipá y Sopó.

4. QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR:

- ✓ Personas naturales menores de 18 años o mayores de 35 años.
- ✓ Agrupaciones o personas jurídicas en las que más del 20% de sus integrantes sean menores de 18 años o mayores de 35 años.
- ✓ Personas jurídicas que pertenezcan al Programa Distrital de Salas Concertadas de Idartes.
- ✓ Obras que se hayan presentado en el Encuentro Alteratro 2016.
- ✓ Obras de teatro de calle
- ✓ Las agrupaciones, directores y actores que hayan infringido los acuerdos adquiridos en el IX Encuentro Alteratro 2016.

5. PROPUESTA ARTÍSTICA

Cada proponente solo podrá presentar una (1) obra para espacios cerrados. La propuesta deberá contener los siguientes componentes:

5.1 Propuesta artística

Este componente incluye los ítems señalados a continuación:

- a) **Formato de presentación de la propuesta artística (Anexo1)**, diligenciado claramente y en su totalidad. Este formato es un archivo de Word que el proponente debe diligenciar sin modificarlo.

NOTA: El incumplimiento de esta condición será causal de rechazo.

- b) Cinco (5) fotografías de la obra propuesta en medio magnético y en alta resolución (mínimo 300 dpi).
- c) Dos (2) DVD con el video completo de la obra sin editar y con buena resolución, en formato MPG o AVI.

5.2 Documentación formal

Se deberá presentar la siguiente documentación formal:

- a) Fotocopia del documento de identificación de la persona natural, del representante de la agrupación o del representante de la persona jurídica, según sea el caso, así como de todos los integrantes que conforman la propuesta.
- b) **Formato de inscripción (Anexo 2)**, debidamente diligenciado y firmado en original por la persona natural. En el caso de las agrupaciones, el formato deberá estar firmado únicamente por un representante elegido por los miembros de la agrupación. Para las personas jurídicas, el formato deberá estar firmado por el representante legal.

c) Hoja de vida artística del proponente, es decir, del grupo de teatro, persona jurídica o de la persona natural.

d) Soportes que acrediten la experiencia relacionada en la hoja de vida y que acrediten la trayectoria del grupo o persona natural y de la propuesta artística presentada. Los soportes podrán ser certificaciones, programas de mano de mano, afiches y/o artículos de prensa, entre otros.

e) Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a 30 días, para las personas jurídicas.

f) Rut actualizado del representante de la agrupación de teatro, de la persona jurídica o de la persona natural, según sea el caso.

g) **Carta de delegación de representación (Anexo 3)** firmada por cada uno de los integrantes de la agrupación teatral.

6. CÓMO ENTREGAR LA PROPUESTA

La propuesta debe ser entregada en un sobre cerrado marcado de la siguiente manera:

DESTINATARIO	REMITENTE
Señores: IDARTES Atn: Gerencia de Arte Dramático Convocatoria X Encuentro ALTERATRO 2017 Carrera 8 N° 15 – 46 segundo piso	Nombre y Apellido del proponente/ agrupación/ persona jurídica: Teléfonos: Dirección: Correo electrónico:

Dicho sobre deberá contener la documentación señalada a continuación:

1. Una carpeta con toda la documentación formal impresa, expresa en el numeral 5.2.
2. Dos (2) CD's con el contenido de la propuesta artística, expresa en el numeral 5.1.
3. Un (1) CD con 5 fotografías de la obra en alta resolución (mínimo 300 dpi).
4. Dos (2) DVD con el video de la obra completa.

ATENCIÓN: Los CD's y DVD' deben estar marcados con el nombre de la propuesta y del proponente. Cada uno de los archivos contenidos en estos medios magnéticos debe estar titulado según corresponda. Confirme que los archivos puedan ser abiertos y leídos por varios computadores para asegurarse de que su postulación pueda ser tomada en cuenta. Los evaluadores podrán solicitar en cualquier momento documentos adicionales que soporten la propuesta.

7. FECHA, HORA Y LUGAR DE ENTREGA DE POSTULACIONES

La propuesta debe ser entregada en la GERENCIA DE ARTE DRAMÁTICO del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES- Carrera 8 N° 15 – 46 2do piso, entre el 13 y el 23 de junio de 2017, en el horario de atención de 8:30 am a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 pm. De ninguna manera se recibirán propuestas por correo electrónico, ni radicadas en la Oficina de correspondencia u otra dependencia del IDARTES, o fuera de los tiempos establecidos.

8. CRONOGRAMA:

Tenga en cuenta las siguientes fechas importantes:

ETAPAS DEL PROCESO	Fechas y hora	Lugar
Recepción de propuestas	Del 13 al 23 de junio en horario de 8:30 a 1:00 pm y de 2:00 pm a 5:00 pm	<i>Gerencia de Arte Dramático, Instituto Distrital de las Artes –IDARTES</i> Carrera 8 N° 15 – 46 2do piso

Publicación de seleccionados	30 de junio	www.idartes.gov.co
Reunión con los grupos seleccionados	4 de julio	Por confirmar
Ejecución de propuestas ganadoras: realización de las funciones	24 de julio al 06 de agosto	Teatrova Cl. 24 #4 A - 16 Teatro R101 Cl. 70a #11-29

¡IMPORTANTE! Las fechas, lugares y horas previstas en el cronograma podrán ser modificadas con un día de anticipación por el Teatro R101 y el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES y en todo caso los cambios se publicarán en el sitio web: www.idartes.gov.co

9. PROCESO DE SELECCIÓN

El Teatro R101 realizará la verificación técnica de los documentos y de las propuestas para constatar que cumplan con los requisitos solicitados. Aquellos que cumplan con estos requisitos pasarán al proceso de selección, quienes no atiendan los requisitos con la presentación de la propuesta no continuarán en el proceso.

Las propuestas habilitadas pasarán a evaluación del comité curatorial, quién las analizará de acuerdo a los siguientes criterios:

CRITERIOS	PUNTOS
Puesta en escena (Composición estética, escenografía, iluminación, sonido, vestuario, manejo del espacio, entre otros).	40
Creatividad e innovación de la puesta en escena	30
Interpretación	30

Una vez publicados los resultados, El Teatro R101 se comunicará con los seleccionados para dar continuidad al proceso.

10. DEBERES DE LOS SELECCIONADOS

- a. Los seleccionados deberán estar en disposición de presentarse en la fecha y el lugar que la organización del encuentro indique, teniendo en cuenta que éste se desarrollará entre el 24 de julio y el 6 de agosto.
- b. Los seleccionados deberán suministrar la información y los documentos que la organización del encuentro requiera. Para efectos del pago, los grupos seleccionados deberán adjuntar la siguiente documentación:
 - ✓ Certificado de cuenta bancaria a nombre del representante de la agrupación, persona natural o persona jurídica.
 - ✓ Certificado de aportes parafiscales (en el caso de las entidades jurídicas).
 - ✓ Planilla de pagos de salud, pensión y ARL del mes en el que presenta la función, de conformidad con lo establecido por la ley (en el caso del representante de la agrupación y de la persona natural).

11. CONTACTO

Para mayor información sobre esta invitación pública, por favor contactarse con:

Teatro R101

Teléfono: 2448152

teatror101oficinaproyectos@gmail.com

Gerencia de Arte Dramático – IDARTES

Teléfono: 3795750 Ext. 3203

Carrera 8 N° 15 – 46 2do piso

artedramatico@idartes.gov.co

